CONTRATO DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y RECARGA DE LAS MÁQUINAS DE BILLETAJE DEL METROPOLITANO DE GRANADA III

Informe del Comité Técnico sobre la acreditación de la solvencia técnica y profesional de la empresa de PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L.

Expediente: T-MG7172/CSV0

EQA Organización Certificada ISO 14001 Certificado Nº 11200-MA
EQA Organización Certificada ISO 9001 Certificado Nº 11200-MA

Tipo de documento	INFORME	1
Expediente	TMG7172CSV0	
Número de documento		

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	04/03/2025
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
	RENATO HERRERA CABRERIZO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QR4SU2786LTH8F4BUK22NECF	PÁG. 1/4

INDICE

CONTRATO DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y RECARGA DE LAS MÁQUINAS DE BILLETAJE DEL METROPOLITANO DE GRANADA III 1

1. Informe 3
2. Análisis de la documentación aportada 4
3. Conclusiones 4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	04/03/2025
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ	
	RENATO HERRERA CABRERIZO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QR4SU2786LTH8F4BUK22NECF	PÁG. 2/4

1. Informe

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato (PCAP) del CONTRATO DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y RECARGA DE LAS MÁQUINAS DE BILLETAJE DEL METROPOLITANO DE GRANADA III, T-MG7172/CSV0, se indica lo siguiente en el apartado 4. CAPACIDAD Y SOLVENCIA del Anexo I:

4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional. Acumulativos

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: CPV 50316000-3. Mantenimiento y reparación de máquinas expendedoras de billetes y los trabajos que se correspondan con los así definidos en el artículo 5.1., apartados c) y e) de la Ley 5/2014, de 4 de Abril, de Seguridad Privada:

Artículo 5. Actividades de seguridad privada.

1. Constituyen actividades de seguridad privada las siguientes:

a) (…)

b) (…)

c) El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores, joyas, metales preciosos, antigüedades, obras de arte u otros objetos que, por su valor económico, histórico o cultural, y expectativas que generen, puedan requerir vigilancia y protección especial.

d) (….)

e) El transporte y distribución de los objetos a que se refieren los dos párrafos anteriores

Periodo para tener en consideración los suministros realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: 3 años

La anualidad media del contrato asciende a 104.811,85 €. Importe total del contrato en 3 años de periodo de ejecución: 314.435,53 € (IVA excluido).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	04/03/2025	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QR4SU2786LTH8F4BUK22NECF	PÁG. 3/4	

11. **Solvencia Técnica complementaria**.

Presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental (contratos sujetos a regulación armonizada). Si

2. Análisis de la documentación aportada

Con fecha 24/02/2025 la empresa PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L. aporta documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional:

- Declaración Responsable de Servicios similares al objeto del contrato:
 - METRO DE MADRID, S.A. Periodo: 2020-2022. Importe: 2.124.478,81 €
 - UNIALCO, S.L. Periodo: 2021-2023 Importe: 1.681.287,21 €
 - EUSKO TRENDIDEAK FERROCARRILES VASCOS, S.A. Periodo: 2020-2022 Importe: 850.147,06 €
 - EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. Periodo: 2021-2023. Importe: 695.344,76 €
 - TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. Periodo: 2022-2024 Importe: 138.220,01 €
 - METRO DE MÁLAGA, S.A. Periodo: 2022-2024. Importe: 127.058,00 €

- Certificado de EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. con importe superior a la anualidad media.

- Certificado de EUSKO TRENDIDEAK FERROCARRILES VASCOS, S.A. con importe superior a la anualidad media.

- Certificado de METRO DE MADRID S.A. con importe superior a la anualidad media.

- Certificado de UNIALCO, S.L. con importe superior a la anualidad media.

- Certificado de METRO DE MÁLAGA con importe inferior a la anualidad media.

- Certificado de TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. con importe inferior a la anualidad media.

- Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad emitido por AENOR, vigente hasta el 09/05/2026.

- Certificado del Sistema de Gestión Ambiental emitido por AENOR, vigente hasta el 09/05/2026.

3. Conclusiones

A la vista de la documentación aportada en relación con la solvencia técnica y profesional de la empresa PROSEGUR SERVICIOS DE EFECTIVO ESPAÑA S.L. para el CONTRATO DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y RECARGA DE LAS MÁQUINAS DE BILLETAJE DEL METROPOLITANO DE GRANADA III, T-MG7172/CSV0, el Comité Técnico determina que la persona licitadora **CUMPLE** los requisitos de solvencia técnica y profesional requeridos en el PCAP de la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ZARCO GARRIDO	04/03/2025	
	DAVID DE LA TORRE VAZQUEZ		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7QR4SU2786LTH8F4BUK22NECF	PÁG. 4/4	